

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO  
FEDERAL  
VI LEGISLATURA  
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



VI LEGISLATURA

**PRIMER AÑO DE EJERCICIO**

**Comisión Especial para la Reforma Política del Distrito Federal**  
*(Foro Delegacional en Venustiano Carranza)*

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**

**Auditorio Delegacional**

**6 de agosto de 2013**

---

**EL C. MODERADOR.-** A continuación vamos a dar la bienvenida a nuestro honorable presidium. Les pediría que en conjunto les demos un fuerte aplauso a todos nuestros diputados que nos acompañan el día de hoy.

En primera instancia como anfitrión aquí en este foro del Centro de Cultura Carranza, le damos la cordial bienvenida a José Manuel Ballesteros López, Jefe Delegacional en Venustiano Carranza.

A continuación le damos la bienvenida al diputado Agustín Torres Pérez.

Nos acompaña el diputado Manuel Granados Covarrubias, Presidente de la Comisión de Gobierno.

El diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del Partido Nueva Alianza. Le damos la bienvenida.

Está con nosotros la diputada Lucila Estela Hernández, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Nos acompaña la diputada Bertha Alicia Cardona, ella es diputada independiente.

Está con nosotros el diputado César Daniel González Madruga, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Asimismo está con nosotros el diputado Alejandro Rafael Piña Medina, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Continuando con nuestro programa, vamos a ceder la palabra al jefe delegacional para su mensaje de bienvenida. Adelante, señor José Manuel Ballesteros.

**EL C. LIC. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ.-** Muy buenos días, vecinas, vecinos.

La verdad es que nos sentimos muy complacidos de tener este Foro Delegacional para la Reforma Política del Distrito Federal. Permítanme darles la bienvenida a los señores diputados que nos acompañan hoy, empezando por el diputado Manuel Granados Covarrubias, quien preside la Comisión de Gobierno. Diputado, gracias, bienvenido a la delegación Venustiano Carranza.

Al diputado Agustín Torres Pérez, quien preside esta Comisión Especial para la Reforma Política del Distrito Federal, e integrante del PRD. Muchísimas gracias, diputado, bienvenido a Venustiano Carranza.

A nuestro amigo y ex Jefe Delegacional, diputado Alejandro Piña. Tú sabes que Venustiano Carranza es tu casa.

Al diputado y buen amigo Jorge Gaviño Ambriz. Diputado, bienvenido.

A la diputada Lucila Estela Hernández. Diputada, muchísimas gracias. Bienvenida a Venustiano Carranza.

A la diputada Bertha Alicia Cardona, muchísimas gracias. Ayer tuvo también el gusto de acompañarnos en el recorrido con el Secretario de Turismo.

Al diputado César Daniel González Madruga. Diputado, bienvenido a Venustiano Carranza.

Vecinas y vecinos:

Hablar de esta gran oportunidad, debo decirlo, gran oportunidad de una reforma integral para el Distrito Federal creo que los mejores beneficiados

seremos los ciudadanos, al tener derechos y obligaciones plenos, como cualquier entidad federativa.

Yo hace no muchos años la última reforma integral que tenemos conocimiento del Distrito Federal fue aquél noviembre de 1996, cuando le dan esa facultad al Distrito Federal de tener por primera vez a su Jefe de Gobierno electo, a su Asamblea Legislativa, antes Asamblea de Representantes, que no tenía esa facultad de legislar, y que en aquella reforma inclusive venía por primera vez la figura de senador de representación proporcional, que antes no consideraba nuestra Carta Magna.

Creo y estoy convencida que ésta es la oportunidad para poder dejar todas las instituciones de gobierno del Distrito Federal claras, con mayores facultades y con mayor autonomía.

Yo sé que muchos compañeros o muchos medios han solicitado que las jefaturas delegacionales puedan convertirse en ayuntamientos, y hoy día la propuesta de Manuel Ballesteros iría un poco más allá, que se revisara punto por punto en el tema de las facultades y que fuéramos, me atrevo a decir, inclusive más a la vanguardia que un ayuntamiento.

Creo que la figura del ayuntamiento tiene la representación de los diferentes partidos políticos, pero hay muchas cosas que también le podemos observar a un ayuntamiento, entre varias el tema del contralor. El Gobierno del Distrito Federal, actualmente en las delegaciones la figura del contralor viene del Contralor General del Distrito Federal. En un municipio, lo voy a decir con mucho respeto, el contralor es el amigo del presidente municipal, que creo yo le facilita el tema del ejercicio.

Yo creo que tenemos que tener los candados para que el último peso del presupuesto se vea reflejado en obras que beneficien a los habitantes del Distrito Federal.

Un segundo ejemplo es el tema de la seguridad pública, que nos lo decía un especialista en el tema de seguridad. Todavía hace algunos años varios jefes y jefas delegacionales solicitaban esa autonomía en materia de seguridad pública que tiene que ver con que tuviéramos el mando, y este especialista nos decía a todos los jefes delegacionales que estamos en funciones: Hoy conozco

a muchos presidentes municipales que le piden a gritos a los señores gobernadores que tengan el mando de la policía.

Es decir, hoy por hoy el lugar más seguro, donde hay más presencia, y él nos decía que hay entidades donde por cada mil habitantes había 1.5 policías, en el Distrito Federal por cada mil habitantes hay 13 policías, es decir somos el estado o la entidad federativa que tiene el mayor número de elementos policiacos. Que el mismo nos decía: "No es el momento, no es el momento".

Entonces, yo creo que esta reforma política que está a discusión tiene que ir con una gran participación ciudadana. El tema de las leyes del Distrito Federal normalmente son las que van a vanguardia y que del Distrito Federal se copian los diferentes modelos a seguir en toda la República Mexicana. Creo que esa tendría que ser la propuesta de esta reforma para la Ciudad de México, una reforma vanguardista, con muchos beneficios para los habitantes de la delegación Venustiano Carranza, del Distrito Federal, y que nos permita facilitar la operación de servicios, facilitar el tema de las diferentes instituciones, que podamos desempeñar las actividades y, reitero, que los mayores beneficiados de esta reforma política sean los ciudadanos.

Yo les quiero comentar aquí a los diputados que hoy a las nueve y media de la mañana arrancamos con el alumbrado de las 46 colonias, del presupuesto participativo, y el compromiso, porque sé que me están acompañando varios integrantes de los diferentes comités, es que antes de que venga la sustitución de los cargos de los comités vecinales podamos entregar al cien por ciento la obra de la consulta del año pasado.

Ya estamos trabajando en 24 colonias el tema de banquetas, que fue la segunda petición, hoy arrancamos con el alumbrado en 46 y solamente estamos con 10 haciendo los procesos por unidades habitacionales, por recuperación de espacios públicos y en 2 de ellas por un tema de drenaje, que ya están los procesos, entonces creo que vamos en muy buen tiempo

Refrendo, sean ustedes bienvenidos a esta su delegación Venustiano Carranza, que tiene una característica: hay muchos vecinos interesados en que las cosas se hagan bien, en participan mucho en los eventos que realizan propiamente las instituciones de gobierno, y creo que los vecinos de

Venustiano Carranza por supuesto que refrendamos este compromiso para poder trabajar.

Por último hacer una consideración. El Instituto Electoral del Distrito Federal es el único que sus órganos desconcentrados son temporales, todas las entidades federativas lo único que es permanente es el órgano de dirección, que es el Consejo General. Es decir, creo que podríamos más que ir a la vanguardia ahorrarnos un recurso muy importante en el tema de las instituciones electorales, que solamente las funciones de los órganos desconcentrados las tienen cuando son los procesos electorales.

De verdad muchísimas gracias, sean bienvenidos a esta su delegación Venustiano Carranza. Muchísimas gracias.

**EL C. MODERADOR.-** Muchas gracias al Jefe Delegacional en Venustiano Carranza, José Manuel Ballesteros López.

Le damos la cordial bienvenida al licenciado Alejandro Rojas Díaz Durán, él es integrante del Consejo Consultivo para la Reforma Política en el Distrito Federal. Muy buenos días.

A continuación tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Gobierno y coordinador del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, diputado Manuel Granados Covarrubias. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.-** Muy buenos días tengan todas y todos ustedes.

Agradezco la hospitalidad del señor delegado José Manuel Ballesteros, y también felicito la participación de mis compañeras y compañeros diputados de todos los partidos políticos.

Si bien es cierto que la Asamblea Legislativa iniciamos esta ruta de construcción de acuerdos, de consenso para efecto de llevar a cabo la verdadera transformación de la Ciudad de México a través de su reforma política, también es cierto que en este acompañamiento hoy cumplimos con 14 demarcaciones territoriales, hoy visitamos 14 delegaciones.

Estamos próximos a concluir esta ruta informativa en cada una de las delegaciones para iniciar un proceso amplio de difusión en toda la ciudad. Aquí

no va a haber excusa de que un partido político u otro no participe o no venga, aquí quienes deciden el futuro de la ciudad no somos los partidos políticos ni quienes los representamos, son ustedes, son todas y todos los capitalinos. El bienestar, la mejoría en el desarrollo económico, social, cultural, de participación ciudadana, es decir de participación política, depende de todas y de todos ustedes.

¿La reforma política por qué es importante? Porque no somos tratados de igual forma que otras entidades federativas, en la Ciudad de México estamos limitados en el desarrollo de nuestras libertades, estamos limitados en la toma de decisiones, otros deciden por las y los capitalinos.

En la Asamblea Legislativa tenemos atribuciones acotadas, deciden por nosotros el Congreso Federal, las y los diputados federales, y en otras tantas el Senado de la República.

Por eso estamos pidiendo nosotros que es momento de que le otorguen la mayoría de edad a la Ciudad de México, de que nos reconozcan a las y los capitalinos esa mayoría de edad.

Una vez que concluyamos estos foros delegacionales la próxima semana, insisto, iniciaremos una amplia campaña de difusión sobre qué es la reforma política, y luego durante el mes de septiembre haremos una gran consulta ciudadana para saber si quieren o no ustedes esa reforma política. Esa consulta tiene que ser de la más amplia participación y sobre todo que ustedes decidan, como lo he dicho, el futuro de nuestra ciudad.

En ese sentido, yo quiero hacer este reconocimiento a mis compañero Jorge Gaviño, del Partido Nueva Alianza; a Bertha Alicia Cardona, diputada independiente; a mi compañero Alejandro Piña, del PRD; a mi compañera Lucila Estela, también por este esquema de participar del PRD; a mi compañero que viene en un transitar y en un peregrinar delegación por delegación, transcribiendo los sentimientos de todas y de todos ustedes, mi amigo González Madruga, muchísimas gracias César Daniel, porque César, del Partido Acción Nacional, ha estado en todos los foros.

Quiero compartirles una muy buena noticia para las y los capitalinos, para las y sus diputados, para la Asamblea Legislativa y para el Gobierno de la Ciudad.

En días pasados varios compañeros y compañeras diputados fueron con el Presidente Evo Morales, y el Presidente Evo Morales reconoció el trabajo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y del Jefe de Gobierno Miguel Ángel Mancera, por su compromiso de cuidar, de proteger los derechos de la Tierra, y es una iniciativa presentada por el diputado César Daniel y apoyada por todos los grupos parlamentarios. Felicidades a la Asamblea Legislativa y a mis compañeras y compañeros diputados.

A mi compañero Oscar Moguel, del Movimiento Ciudadano. Gracias, Oscar, porque también has estado pendiente de todos los foros delegacionales.

Quiero decirles que el Gobierno de la Ciudad participa a través de su Consejo Consultivo para la Reforma Política y ha estado presente también en los foros.

Alejandro Rojas, muchas gracias, es parte del Consejo Consultivo.

Como ustedes pueden ver, somos mayoría los que estamos preocupados por el futuro de la ciudad, y en ese sentido, insisto, el mejor beneficio va a ser para ustedes, para sus hijos y para las nuevas generaciones.

Muchísimas gracias.

**EL C. MODERADOR.-** Muchas gracias por sus palabras al diputado Presidente, Manuel Granados Covarrubias.

Queremos darle también la bienvenida al diputado Oscar Octavio Moguel Ballado, muy buenos días, él es integrante del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano. Sea bienvenido.

Siguiendo el orden de este programa, le pedimos al diputado Agustín Torres Pérez, él es Presidente de la Comisión Especial para la Reforma Política del Distrito Federal e integrante del grupo parlamentario del PRD, sus palabras. Adelante.

**EL C. DIPUTADO AGUSTÍN TORRES PÉREZ.-** Muy buenos días, vecinas, vecinos, agradecer mucho, reiterar el agradecimiento por su presencia en este foro delegacional para Venustiano Carranza, particularmente la hospitalidad, las facilidades, el apoyo que nos han dado en esta delegación a través del Jefe Delegacional.

Por supuesto también dar las gracias a los diputados, diputadas que nos acompañan en esta mesa el día de hoy, pero particularmente al diputado Alejandro Piña quien es, sabemos pues, conocedor de estos temas, por qué no, hay que decirlo, en la administración pasada tuvimos la suerte y la oportunidad de compartir juntos desde diferentes jefaturas delegacionales las propuestas y el análisis que tiene que ver con temas como la reforma administrativa, que a su vez también le imparta a la reforma política del Distrito Federal.

Hoy nos toca encabezar una Comisión, que es la Comisión Especial para la Reforma Política, que como su nombre lo indica, implica todo un cambio, una revolución en el marco jurídico, político de la Ciudad de México. Por eso es que estamos visitándoles en todas las delegaciones y siempre agradecemos el interés que se tenga en este tema.

Pero si preguntamos en la calle a la gente qué significa la reforma política, difícilmente alguien podría entender en su totalidad de qué estamos hablando. Algunos dicen: “Seguramente será que los políticos se están reformando”, y uno puede decir ojalá, que a muchos les hace falta, pero la verdad es que el tema va más allá.

La reforma política para el Distrito Federal, diría yo, es una deuda pendiente que tiene la Nación, la Federación con los ciudadanos de esta gran capital. ¿Por qué es una deuda? Porque fíjense que sólo el Distrito Federal no es un estado más de la República, es la capital de la República. Tenemos 32 entidades federativas, 31 estados nada más y un Distrito Federal.

Alguien podrá pensar cuál es el problema. Sí hay problema, el problema es que no tenemos reconocidos como ciudadanos en primera instancia nuestros derechos políticos plenos, particularmente ese derecho fundamental para consolidar cualquier régimen que se precie democrático, el derecho a votar y ser votado, ese es básico, elegir a nuestros gobernantes.

¿Hasta cuándo pudimos elegir a nuestros gobernantes en la era moderna? Hasta 1997, al primer Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, porque antes ustedes recordarán teníamos una especie de virrey, que lo nombraban de la Presidencia de la República, al famoso Regente de la República, al Jefe del



Departamento del Distrito Federal, porque ni siquiera era un gobierno en sí. ¿Eso qué implica? Que se vulneraban los derechos de la soberanía del Distrito Federal, entendida que la soberanía, como nos lo marca nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reside en el pueblo, y el pueblo tiene que darse su forma, su esquema, su sistema de gobierno, el que más le convenga y le convenza. Quiero decirles que eso en el Distrito Federal todavía no ocurre lamentablemente.

¿Qué tuvimos también? Un atraso en la definición de quienes son el gobierno de primer contacto, de lo más importante, nada más y nada menos que las jefaturas delegacionales, las delegaciones, que además del nombre peyorativo, no de ver su significado histórico, nos habla de delegar el control de un área administrativa por parte del Regente, mismo que nombró el Presidente. ¿Entonces a quién se debían los delegados? Se debían al Presidente y al Regente, porque él los nombró. ¿Eso qué implicaba? Que poco les interesaban los problemas de la gente, esa era la verdad, que se mantenía un control político férreo para garantizar su estancia en el poder. Esa historia todos y todas las conocemos.

Por eso ha sido muy importante el avance de la reforma política del Ciudad de México, ha constituido varias etapas, no es nuevo el tema, primero tener, entre otras cosas, una Asamblea de Representantes, porque tampoco tenemos un congreso local, teníamos asambleístas, después la Asamblea Legislativa con un poco más de facultades, y ahora estamos en ese estatus, esa es la forma de organizar el Poder Legislativo en la ciudad, de tal manera que no tenemos un congreso local.

¿Por qué tal vez lo digo con tanto énfasis y ahínco? Lo digo porque en cualquier otro estado de la República existe un gobierno, un gobernador, existen presidentes municipales, alcaldes y existen congresos locales. En el Distrito Federal, vecinas y vecinos, eso no ocurre y eso tiene implicaciones serias, una ya la mencionaba muy bien nuestro Jefe Delegacional, el licenciado Ballesteros, ni siquiera el control de la policía se puede tener, bueno, hasta difícil es que los mandos policiacos le hagan caso a un jefe delegacional, digo, con toda la convicción, y que se les pueda exigir, que rindan cuentas, es muy complicado, dependerá de la voluntad y del criterio de los mandos policiacos.

¿Por qué? Se puede entender, son estructuras paramilitares, así están formadas, su superior es el que manda, y si el superior es el Secretario de Seguridad Pública, es el que tiene el mando total de los cuerpos policiacos. Pero qué paradójico y qué contradictorio que aún así el jefe de la policía tiene a dos jefes a su vez, al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, que en términos operativos y cotidianos conduce la estrategia de seguridad pública, pero también al Presidente de la República. ¿Por qué sigue siendo su jefe? Porque él en el momento que considere oportuno lo puede destituir. Así están las cosas en el Distrito Federal.

Recuerden ustedes en el pasado reciente, y sin ánimo de polemizar, pero es un hecho real que puede ilustrarnos, qué implica el tener o no una reforma política, bueno hace poco se destituyó al Secretario de Seguridad Pública de la Ciudad de México. ¿Se acuerdan? Después el Jefe de Gobierno en turno lo nombró Secretario de Desarrollo Social, posteriormente hasta Jefe de Gobierno fue en la ciudad. ¿Sirve o no ese tipo de candados y mecanismos de distribución de competencias? Creemos algunos que no, que se politizan, que se mal utilizan.

¿Por qué el Procurador tiene que ser alguien designado y avalado por el Presidente de la República? Ese mito ya terminó, de que un partido distinto en la Federación y un partido distinto en el Gobierno de la Ciudad se iban a estar peleando todo el tiempo. No, no necesitamos pelearnos, lo que necesitamos, como en toda competencia democrática y electoral en su momento, es contrastar proyectos de trabajo, proyectos de gobierno.

La ciudad camina de acuerdo, la izquierda y el país han caminado en otro sentido, y eso ha implicado entonces una resistencia, y la resistencia está, como ya se dijo también aquí, en que tenemos que lograr una reforma que le dé todas las facultades al Gobierno de la Ciudad, a los gobiernos delegacionales para que puedan gobernar mejor.

¿Cuál es el propósito de un servidor público? Generar bienestar social, mejorar la calidad de vida de la población, gobierno que no puede hacer esto está condenado al fracaso realmente, sirve para poco. Por eso es fundamental que un gobierno ante cualquier tema de los que prevalecen en la ciudad y en nuestras delegaciones pueda decir, cuando la gente les pida algo, sí, sí me corresponde atenderlo, es una vialidad primaria y requiere iluminación, sí lo

puedo atender, no tengo que mandarlos a la ventanilla del Gobierno del Distrito Federal, entre otras cosas, en materia de seguridad pública, en materia de comercio en vía pública, en materia de sexoservicio, entre otros, son problemas que hay pocas facultades de los jefes delegacionales, porque todo gobernante trabaja con los instrumentos jurídicos que le da el otro poder, el Poder Legislativo, es decir hay un cogobierno, los dos son parte de los Poderes Públicos Locales, pero en esta ciudad aún no ocurre.

Esa básicamente, vecinas y vecinos, es nuestra lucha política, queremos que a la Ciudad de México se le reconozcan derechos políticos plenos a los ciudadanos, que nos traten como ciudadanos de primera, digo yo no de primera, de primerísima, porque aquí hemos dado luchas históricas de reivindicación social que ningún otro estado las ha tenido.

En el pasado reciente los sismos del 85 dieron una muestra de la capacidad organizativa de la gente, que está siempre por encima de cualquier servidor público, por supuesto el movimiento del 68, entre otros, ha habido una lucha histórica y política importante. ¿Por qué nos llaman menores de edad, a quién se le ocurrió, quién acuñó ese término denostativo? Nunca hemos sido menores de edad políticamente, estamos sobrepolitizados diría yo en el Distrito Federal.

De tal manera que si logramos esto la ciudad trabajará mejor, sus órganos de gobierno, pero también los ciudadanos tendrán la capacidad de determinar esa forma de gobierno, quiénes deben de estar y exigir más, porque el gobierno a su vez hará de manera conjunto todo un trabajo de sinergia que permita generar estas condiciones de bienestar general.

Esto pasada entonces por el Congreso de la Unión. Fíjense qué contradictorio porque una reforma constitucional requiere de una mayoría calificada en el Congreso de la Unión, es decir en la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores, de dos terceras partes de los legisladores. ¿Y quién tiene la mayoría en la Cámara de Diputados y quién tiene la mayoría en la Cámara de Senadores? Todos sabemos qué partido. ¿Quién tiene la mayoría de los congresos locales, que también deben de aprobar esa reforma? Ya sabemos qué partido es,

Lamentablemente, también lo tengo que decir, no queremos polemizar decíamos, pero hay un partido que no viene a estos foros, hay un partido que no está participando, es ese partido mayoritario y le exigimos que le entre al debate, que si se dicen que les preocupan los capitalinos que vengan a estos foros o a donde quieran y discutimos de cara a la ciudadanía, lo decimos de manera respetuosa pero firme.

No es posible y no queremos que ahora con el tema de la coyuntura nacional, donde se está revisando la propuesta de reforma energética, hacendaria o financiera, la tomen como moneda de cambio para ver si nos dan o no nuestros derechos, que los tenemos ganados, que además aquí se van a aportar más datos de todo lo que contribuimos a la Federación, y que no es una dádiva, no es un regalo, son nuestros derechos, los queremos y vamos a pelear hasta el final por ellos. Por eso les agradecemos mucho su presencia.

Van a seguir nuestras compañeras y compañeros oradores sobre el mismo tema y les estaremos informando.

Muchas gracias.

**EL MODERADOR.-** Muchas gracias al diputado Agustín Torres, Presidente de la Comisión Especial para la Reforma Política del Distrito Federal.

A continuación está con nosotros el diputado Oscar Octavio Moguel Ballado, integrante del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, tiene la palabra.

**EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.-** Señor licenciado José Manuel Ballesteros, Jefe Delegacional en Venustiano Carranza; señor licenciado y diputado Agustín Torres, Presidente de la Comisión Especial para la Reforma Política en el Distrito Federal; compañeros diputados de la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa; señoras y señores: Es para quien les habla muy grato concurrir a la Delegación Venustiano Carranza para intentar en sencillas y simples palabras tratar de explicar en qué consiste la reforma política del Distrito Federal.

Cuando se habla de reforma política, seguramente se piensa en complicaciones de naturaleza constitucional que no caben en la interpretación de las personas que como ustedes integran la ciudadanía de esta delegación política. La reforma política no compete únicamente a quienes nos dedicamos a

la actividad de la política, la reforma política del Distrito Federal está inmersa en la ciudadanía toda de la Capital de la República. Es un asunto que nos compete a todos, a quienes se dedican a la actividad legislativa, a quienes se dedican a la actividad administrativa y a quienes, como la mayoría de los que estamos aquí reunidos, llevan una vida sencilla, dedicados a la actividad laboral, a la educación de sus hijos y, por qué no, a tratar de entender las complicaciones en que se encuentra inmersa esta gran Ciudad.

La Ciudad de México en sus inicios estuvo perfectamente estructurada territorialmente, tenía municipios y en cada municipio un presidente municipal y un cabildo que era electo por la voluntad popular. Esto sucedía en el siglo XIX y sucedió en las primeras dos décadas del siglo XX, la Ciudad de México se encontraba municipalizada y ella generosamente a partir de 1824 le dio refugio y cabida y cobijo a los poderes federales.

Es decir, en la Ciudad de México conviven dos ámbitos administrativos y legislativos. En la Ciudad de México tenemos en el Poder Legislativo federal representado por la Cámara de Diputados y por la Cámara de Senadores; en la Ciudad de México se encuentra ubicado el titular del Poder Ejecutivo federal, el Presidente de la República, y en la Ciudad de México se encuentra también establecido el Poder Judicial de la Federación, en el que la Suprema Corte de Justicia, en el que los tribunales unitarios de circuito, los tribunales de circuito y los tribunales de distrito integran a este Poder Judicial de la federación.

Pero en esta Ciudad, la Capital del país, se encuentran también los poderes locales a los que no se les atribuye el carácter de poder, sino de órganos de gobierno. Así tenemos al Jefe de Gobierno del Distrito Federal que efectúa las facultades y las competencias ejecutivas y administrativas de esta Ciudad; tenemos a la Asamblea Legislativa, que no es un Congreso local como en cualquiera de los estados de la República, es un órgano legislativo y parlamentario sí, pero que se encarga únicamente de legislar en materia del Distrito Federal.

Veán ustedes entonces en esta Ciudad conviven los poderes federales y los órganos locales de administración y legislativos. Pero es increíble que en la Capital del país no podamos los ciudadanos elegir a nuestro gobernador, es increíble que no podamos elegir a los diputados no a la Asamblea Legislativa,

sino al Congreso local como en cualquiera de los estados de la República Mexicana.

En una de las ciudades más importantes del orbe no gozamos los ciudadanos de una cabal, de una absoluta autonomía, porque en muchos aspectos estamos sujetos a la decisión omnímoda del Presidente de la República.

Es así que el Procurador General de Justicia del Distrito Federal y el Secretario de Seguridad Pública tiene que ser aprobado por el Presidente de la República, a propuesta sí del Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

¿Pero qué los ciudadanos de esta urbe no somos capaces de elegir, de designar a nuestras autoridades? ¿Por qué si los estados de la República eligen a su gobernador, eligen a su Procurador, eligen a sus diputados locales, por qué una de las ciudades más importantes del mundo no pueden elegir a sus autoridades y seguimos sujetos a la voluntad del Presidente de la República para que designe a dos de las más importantes autoridades de esta Ciudad?

Y hay algo más, se los explico en palabras sencillas y simples para que sea perfectamente comprendida por la ciudadanía toda del Distrito Federal y en este momento por la ciudadanía de la Delegación Venustiano Carranza. El Distrito Federal no es parte del Constituyente Permanente, y ustedes con legítima razón podrán cuestionarme qué es el Constituyente Permanente. Cuando la Constitución mexicana tiene que reformarse o alguno de sus artículos tiene que modificarse, está sujeta esta reforma a lo dispuesto por el artículo 135 de nuestra Constitución. ¿Y qué dice el artículo 135? Que cuando hay una reforma constitucional esta reforma tiene que ser aprobada por las dos terceras partes de la Cámara de Diputados federal y luego por las dos terceras partes de la Cámara de Senadores, y una vez aprobada por el Congreso de la Unión, integrado por la Cámara de Diputados y por la Cámara de Senadores, tiene que ser aprobada esta reforma constitucional por la mayoría de los Congresos locales, de los Congresos de los estados de la República, y lo increíble de este hecho es que el Distrito Federal, con casi 9 millones de habitantes, no es parte de este Constituyente Permanente, nosotros, los habitantes de la Ciudad de México no somos susceptibles de aprobar las reformas constitucionales.

Esta circunstancia coloca a los habitantes del Distrito Federal evidentemente en una situación de menoscabo, de diferencia, de desventaja con los estados de la República y esta situación no puede seguir permaneciendo en el decurso de la vida del Distrito Federal.

Los habitantes de esta Ciudad merecemos ser parte del Constituyente Permanente, merecemos tener la posibilidad de participar en las reformas constitucionales, merecemos también ser autónomos como cualquiera de los 31 estados de la República y decidir y nombrar a nuestras propias autoridades y no estar sujetos al capricho o la voluntad del Presidente de la República.

Creo que ha llegado el tiempo de que esta circunstancia cambie en el Distrito Federal. Por eso el Jefe de Gobierno de esta Ciudad, el doctor Miguel Ángel Mancera y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal estamos preocupados por impulsar hasta lograrlo la reforma política que nos haga iguales con los 31 estados de la federación.

No merecemos que se nos siga considerando como ciudadanos que no podemos participar de una cabal autonomía y democracia, porque tenemos a los poderes federales aquí constituidos y esta circunstancia, el darle al ojo cabida y protección a los poderes federales, inconcebiblemente nos impide ser como uno más de los estados de la República.

Ser la Capital del país y ser la depositaria de los poderes federales en lugar de beneficiar a la Ciudad de México, la constituye en una situación de desventaja con los otros estados de la República.

Por eso es importante que los habitantes de la Ciudad de México, los habitantes de la Delegación Venustiano Carranza acompañen al Jefe de Gobierno, al doctor Miguel Ángel Mancera y a los diputados que hoy venimos a explicarles en palabras sencillas en qué consiste la reforma política y que no merecemos seguir siendo ciudadanos que no somos de segunda, pero se nos trata como ciudadanos de segunda.

Los habitantes del Distrito Federal merecemos construir nuestro propio futuro, meremos adquirir la calidad democrática que le corresponde a cada una de las entidades federativas del país, merecemos disfrutar de la libertad de la que son parte los estados de la República, merecemos, en fin, caminar seguros por la

senda de la libertad, de la democracia y del progreso que le corresponde a cada uno de los ciudadanos de este país.

Por eso es importante contar con la opinión y el apoyo de los habitantes de la Delegación Venustiano Carranza, seguramente después de estos 16 foros que se han organizado en igual número de delegaciones políticas, habrá de establecerse una consulta popular en que la voluntad de ustedes se haga patente y que quede claro que no estamos dispuestos ya a seguir considerados como ciudadanos de segunda, porque créanme que los ciudadanos del Distrito Federal tienen la capacidad, el talento, la habilidad, el vigor y la sabiduría que dignamente corresponde a un estado más de la federación.

Por eso les pedimos vayamos juntos a exigir nuestros derechos ciudadanos, vayamos juntos a exigir que de una vez por todas el Congreso de la Unión nos dé los derechos de los que hemos sido lamentablemente escatimados. Vayamos juntos a exigir que la Ciudad de México sea no solamente la Capital del país, sino el ámbito geográfico donde la libertad, la democracia, la justicia social y la igualdad sean principios que distingan a esta entidad y que finalmente se le otorgue el destino manifiesto que dignamente le corresponde a la ciudad más importante de la República Mexicana.

**EL MODERADOR.-** Muchas gracias por sus palabra al diputado Oscar Octavio Moguel Ballado, integrante del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano.

A continuación tiene la palabra el diputado Alejandro Piña Medina, integrante del grupo parlamentario del PRD. Adelante.

**EL C. DIPUTADO ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA.-** Muchas gracias.

Muy buenos días a todas y a todos, vecinos, vecinas de Venustiano Carranza, un placer estar nuevamente con ustedes como siempre saludándolos, por supuesto a nuestro amigo anfitrión de este evento, al Jefe Delegacional Manuel Ballesteros, muchas gracias y muchas felicitaciones.

Saludo también con gusto al diputado Agustín Torres Pérez, Presidente de la Comisión Especial para la Reforma Política del Distrito Federal en la Asamblea Legislativa, muchas felicidades también por la organización de estos foros.



Por supuesto saludo a todos los diputados compañeros de la VI Legislatura, de los diferentes grupos parlamentarios, a la diputada Lucila Estela Hernández, a la diputada Bertha Alicia Cardona, diputado César Daniel González Madruga, al diputado Jorge Gaviño Ambriz, al diputado Oscar Moguel.

Por supuesto también saludamos al licenciado Alejandro Rojas Díaz Durán, integrante del Consejo Consultivo para la Reforma Política del Distrito Federal.

A todos ellos felicidades, bienvenidos a esta Delegación Venustiano Carranza.

Hablando de la reforma política, creo que hay un tema que es ineludible y que no debe escapar porque no solamente hablamos de la reforma política que pueda otorgar mayor autonomía al gobierno de la Ciudad de México. Frente a esta expectativa que todos tenemos y que sin duda todos estamos impulsando, nos preguntamos ¿y las delegaciones qué, la autonomía para las delegaciones cuándo?

En ese sentido quiero dar lectura a este documento que preparamos para este evento y que abonará en este sentido y que obviamente con algunas interrogantes que compartimos quienes hemos tenido la fortuna en algún momento de poder gobernar una delegación como el diputado Agustín, un servidor, como ahora el Jefe Delegacional Manuel Ballesteros y que sin duda abonará en esta discusión.

Antes que nada es preciso felicitar este esfuerzo a través del cual se busca concretar una amplia reforma política para el Distrito Federal, en especial reconocer el trabajo que ha impulsado mi compañero el diputado Agustín Torres y todos mis compañeros en la Asamblea Legislativa, y felicito el gran interés, el gran empeño que han colocado, dar paso a esta nueva realidad, la cual quedará plasmada en los anales de la historia de la Ciudad de México pase lo pase.

Esta reforma dará cuenta de una nueva relación entre el Estado mexicano integrado por los tres Poderes de la Unión y la comisión de estado federado que seguramente adoptará nuestra entidad, ello traerá consigo nuevas perspectivas para los habitantes del Distrito Federal, su entorno y futuro desarrollo, así como cambios en el actuar cotidiano con otros estados y municipios colindantes.

Este rostro federado de la ciudad permitirá observar la capacidad que el gobierno local ha contenido y deberá mostrar en los años venideros en conjunto con sus poderes y población para mejorar la planeación y consolidar proyectos de mayor alcance y beneficios.

Este rostro federado que podrá dar mayor capacidad a la ciudad tendrá que ser a partir de mejorar la planeación y consolidar proyectos de largo alcance. Pero esta planeación tendrá que ser sustentada en atribuciones amplias de elaboración de leyes e implementación de políticas públicas en áreas hasta hoy no permitidas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, constituirá un gran impulso para concretar proyectos que trasladen a la Capital del país a un sitio diferente a su verdadero nivel frente a los demás estados de la República, en una condición jurídica de igualdad, que es lo que aspiramos todos.

Parece fácil arribar a esta conclusión, parece fácil abordar lo que ahora es solo una probabilidad o una posibilidad y que estamos seguros mañana será una realidad.

No olvidemos que durante varios años ocurrieron intentos fallidos, primero de pequeños grupos sociales que fueron sumando perspectivas y proyectos para convertirlos en esfuerzos más fortalecidos, mismos que finalmente fueron reducidos por voluntades políticas equivocadas sobre la dirección y las capacidades de nuestra ciudad, sus actores y sus habitantes.

Hoy la presencia de personalidades de gran peso en diversos ámbitos de la vida política, social y económica del país en estos foros, deja constar que vamos todas y todos en una misma dirección para arribar a la transformación política de nuestra entidad casi tres décadas después de lo que para mí fue el gran inicio de una serie de reformas que por liberan a la capital de las decisiones de la federación.

Me atrevo a señalar esto porque hasta antes de 1986 el territorio de la capital del país continuaba con la condena que le dio origen, es decir, representar un apéndice del gobierno federal y de las decisiones y designaciones presidenciales, su vida y su entorno giraba alrededor de la presencia del titular del ejecutivo, mientras su destino se dictaba de Los Pinos.

En ese año de gran trascendencia ocurrió gran giro histórico en el devenir de la población capitalina y su representación ciudadana, pues se otorgó nombre y cuerpo a una Asamblea de Representantes del Distrito Federal cuyo actuar pudo calificarse tal vez de raquítrico, incipiente, pero sembró continuidad al ejercicio de una figura que actualmente es activa y enarbola las causas de la comunidad en el Distrito Federal y me refiero a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

No podríamos entender la condición democrática actual en la Ciudad de México, más aún, no podríamos concebir este tipo de foros ni contenidos como los aquí se recogen si no damos el crédito y la lógica histórica a eventos trascendentales que nos han conformado y madurado también como entes sociales, con capacidad política y eficacia de gobierno que ha sido demostrada. Me refiero a las reformas electorales del 91, algunas de las cuales sin lugar a duda derivaron en la llamada de segunda generación durante 1996, a través de estas modificaciones se generaron de manera subsecuente una participación y una madures política en los mexicanos, en especial en los capitalinos, que culminó con la transformación de la estructura política del Distrito Federal en 1997 y tuvo un segundo clímax en el 2000 pues a partir de entonces los jefes delegacionales son electos por los ciudadanos y no designados por una figura política superior como ocurría anteriormente.

Indudablemente fueron años de colisión ideológica y modernización de estructuras anquilosadas que nos dieron un gran impulso social y un nuevo perfil frente al país entero. Estoy seguro que hemos avanzado en la práctica en la política y en el trabajo gubernamental, quizá con algunos proyectos que fue preciso perfeccionar, pero con la consolidación de acciones y programas que llegaron a ser ejemplo dentro y fuera del país e incluso merecieron ser adoptados e implementados por el mismo gobierno federal gracias a su alta eficacia.

No es claro cómo nos evalúa el futuro como sociedad o como gobierno, pero sí es seguro cómo nos evalúa el presente, pues la ciudadanía nos ha ratificado su confianza. Por eso estamos defendiendo de manera decidida y sustentada la consolidación de esta segunda gran transformación del Distrito Federal, la reforma política que nos invista legalmente de los derechos como una entidad

más del Estado federal. Este es un compromiso histórico pendiente que todos coincidimos es tiempo ya de saldar.

Aquí habita el bienestar de nuestros ciudadanos quienes nos eligieron para construir un entorno más digno y asegurar mejores condiciones de desarrollo, sin embargo es preciso contemplar que una política que reconfigure la relación de la Ciudad de México con el Estado mexicano conlleva una gran responsabilidad y firmeza en la voluntad política de ambas entidades.

Considero que en lo concerniente al gobierno del Distrito Federal es imprescindible que la misma firmeza contenida en las expectativas que genera este nuevo vínculo con la federación se mantenga presente al entender los nuevos lazos del gobierno capitalino con los llamados órganos políticos administrativos, es decir las delegaciones.

Al igual que otros compañeros que encabezaron algunas delegaciones tuve la gran fortuna de ser jefe delegacional aquí mismo en Venustiano Carranza y ser testigo del escenario al gobernar con facultades reducidas y con recursos mínimos, limitados.

Es por ello que aprovecho esta ventana de voluntades políticas vertidas en un mismo objetivo para señalar que una reforma política integral, completa debe considerar necesariamente la transformación de la relación entre las delegaciones y el gobierno capitalino.

Este nuevo vínculo debe sustentarse en la ampliación de los alcances de las demarcaciones, lo cual desde mi perspectiva se sustenta en 4 ejes básicos de la administración de un territorio con la finalidad primordial de beneficiar a la comunidad y fortalecer a las delegaciones que constituyen los entes públicos más rezagados de todo el sistema político en este país.

Así el primer eje se refiere a la autonomía de gestión presupuestal, entendida precisamente como la libertad de administrar y ejercer los recursos asignados. Recordemos que el presupuesto de las demarcaciones además de resultar insuficiente ante las necesidades que impone la dinámica social, enfrenta estas con una serie de limitaciones en su aplicación derivadas de reglas impuestas por instancias externas que no le permiten tener un libre manejo de sus finanzas. Por lo tanto esta nueva relación debe brindar a las administraciones

delegacionales la posibilidad sustancial de aprobar y remitir sus proyectos de presupuesto en consenso sí con el Gobierno del Distrito Federal. Del mismo modo es indispensable que las delegaciones sean las únicas responsables de manejar, administrar y ejercer sus presupuestos en coordinación sí con la Secretaría de Finanzas Local, pero debe ser responsabilidad total de ellos para poder dar respuesta mucho más inmediata a las necesidades de los ciudadanos.

En este sentido, resulta fundamental que los órganos político-administrativos puedan elaborar los calendarios presupuestales y autorizar adecuaciones a sus presupuestos a fin de cumplir sus propias metas y objetivos. Además es pertinente que las compras consolidadas sean opcionales y se posibilite a ofrecer una respuesta oportuna a las cuentas líquidas certificadas para evitar demandas y suspensión de obras o servicios por parte de los proveedores.

También planteamos un ejercicio del gasto sin etiquetas o en su caso que se lleven a cabo reuniones de trabajo para una etiquetación consensuada, porque resulta que cuando llega el presupuesto a las delegaciones este ya viene etiquetado, es decir, desde otro lugar se define, se decide en qué se va a gastar el presupuesto y poco pueden hacer los jefes delegacionales para responder a lo que los ciudadanos verdaderamente están solicitando.

Tiene que haber también mayor coordinación interinstitucional, es importante que los jefes delegacionales y los representantes del gobierno central puedan trabajar de manera conjunta, coordinada para evitar duplicidades y mejorar la priorización de acciones y programas, además de crear un consejo de delegados encargados de conocer y opinar sobre políticas territoriales y administrativas.

De igual manera en materia de obras y servicios es de vital relevancia llevar a cabo las acciones necesarias para establecer una coordinación entre el Gobierno de la Ciudad y las delegaciones con el objetivo de calendarizar los trabajos a realizar, autorizar las adecuaciones en los presupuestos desde los gobiernos delegacionales para cumplir sus propias metas y objetivos, crear una comisión encargada de realizar los diagnósticos de necesidades a fin de priorizar y autorizar el presupuesto para su ejecución, pero esto no puede ser al

margen de los jefes delegacionales y mucho menos al margen de la decisión de los ciudadanos.

En otro orden de ideas, estamos convencidos que al ser las demarcaciones las primeras entidades de gobierno en contacto con la ciudadanía, conocen a cabalidad las actividades, las obras, los servicios que se requieren, las solicitudes de permisos que afectan directamente la vida de las colonias que las componen, por lo que estas deben estar encargadas de autorizarlas y vigilar su adecuado funcionamiento.

Obviamente esto es una razón de gobernabilidad para las delegaciones que ante la aparición de nuevas dependencias en el Gobierno de la Ciudad pues evidentemente se han limitado y se ha venido perjudicando el actuar de las jefaturas delegacionales.

Creemos en todo ello porque estos ejes deben considerarse para constituir un punto de partida en el marco del debate sobre la reforma política integral, donde los actores implicados tenemos claro que las condiciones actuales, además de las problemáticas administrativas que generan, obviamente van propiciando desventajas muy importantes para los capitalinos.

¿Por qué decimos esto? Porque no podemos pedir mayores recursos a la Federación, sin dar el propio derecho a las demarcaciones para que administren la totalidad de los recursos que le corresponden, con lo cual se podría avanzar hacia un gasto mucho más eficiente. Tampoco es posible exigir ser un estado federado con tres poderes, cuando no se visualiza una autonomía institucional para las delegaciones. Asimismo, esta reforma no puede ser un elemento detonador de mejores prácticas de gobierno sin trasladarlo también a los gobiernos delegacionales.

Finalmente es imposible solicitar a la federación libertad para legislar en temas como seguridad pública, procuración de justicia, cuando no permitimos que las autoridades delegacionales participen en el proceso con la misma libertad exigida.

Es cierto que estos no son temas que podamos resolver e implementar de manera inmediata. Una vez resuelta la reforma política que nos convoca, pero no existan razones o en lo personal no las veo, por los cuales no se puedan

someter a la valoración de personalidades como las que hoy nos acompañan, incluso al debate con otros actores, con los propios ciudadanos y también con los propios titulares de las jefaturas delegacionales a la par del proceso que se está siguiendo.

En la consolidación de dichos trabajos, no podemos dejar sin cambio alguno las tareas institucionales de las delegaciones. La reforma política no debe quedar trunca y estaríamos propiciando esta situación si no revisamos los alcances y mecanismos que actualmente tienen estas instancias para gobernar. Nuevamente me sumo al esfuerzo de todos mis compañeros diputados por celebrar este tipo de foros, donde se recopilan ideas y alternativas importantes.

Desde la Comisión de Administración Pública Local de la Asamblea Legislativa, la cual tengo el gusto de presidir, seremos aliados del esfuerzo que esta reforma implica para generar acuerdos y transformaciones en la búsqueda de alcanzar lo que todos deseamos, una mejor calidad en el servicio público para esta ciudad, basada en una nueva relación con el gobierno de la ciudad de México, pero también con la Federación y por supuesto también con las delegaciones.

Muchísimas gracias a todos.

**EL C. MODERADOR.**- Muchas gracias al diputado Alejandro Piña Medina por sus palabras.

Queremos darle la cordial bienvenida a la diputada Esthela Damián Peralta, ella es integrante del grupo parlamentario Partido de la Revolución Democrática.

A continuación cedemos la palabra a la diputada Lucila Estela Hernández, ella es integrante del grupo parlamentario Partido de la Revolución Democrática y tiene la palabra.

**LA C. DIPUTADA LUCILA ESTELA HERNANDEZ.**- Muchas gracias.

Saludo a mis compañeros diputados, a las autoridades delegacionales; licenciado Manuel Ballesteros, muchas gracias por dar todas las facilidades de este tan importante foro.

También le hago un reconocimiento al diputado Agustín Torres por todo este transitar de este Distrito Federal y tomar en cuenta sobre todo a los ciudadanos que son los que sostenemos y sufrimos los embates de no tener la mayoría de edad.

Sin lugar a dudas la reforma política para el Distrito Federal es una necesidad y un derecho impostergable. La Ciudad de México debe regirse por una constitución local propia y erigirse como el Estado 32 de la República. Con ello tendremos acceso a todos los Estados de la Federación, a los recursos federales, de los que nos han privado durante muchos años. Esto implica mayores inversiones en salud, educación, servicios públicos, infraestructura urbana y equipamiento.

Condiciones básicas que tienen que ser resueltas para el pleno ejercicio de la participación ciudadana. La Constitución local otorgará nuevas facultades y atribuciones y ampliará las ya existentes a los órganos de gobierno y al órgano local.

Esto permitirá autorizar y contraer deuda pública y replantear la recaudación de impuestos, principalmente para atender las necesidades de la población, y sobre todo mejorar las condiciones de vida de aquellos que se encuentran en situación de pobreza y pobreza extrema, la Ciudad de México no está exenta de esta problemática.

¿Cómo garantizar que en efecto sea así? Solamente consideramos dentro del marco de la Ley de Participación Ciudadana, vinculada mucho con la reforma política, que debe ser elevado el rango constitucional el presupuesto participativo, que este no sea menor al 10 por ciento y que sea vinculante con los recursos del Gobierno de la Ciudad.

Los grandes proyectos para la ciudad, los programas de desarrollo urbano en las demarcaciones territoriales y los actos de gobierno del nivel que sea se informen, se fundamenten y se consulten todos ellos con la ciudadanía.

Hoy el principal reto para la conformación del Estado 32 es la reforma del artículo 122 de la Constitución Política. Esta reforma se logrará no sólo con el consenso de las fuerzas políticas, sino también y fundamentalmente con la amplia participación de los ciudadanos y ciudadanas, levantando la voz para



que nuestra demanda de libertad y autonomía sea escuchada a todo lo largo y ancho del territorio nacional.

No está demás mencionar que la reforma política deberá ser aprobada por dos tercios de los diputados federales y de los senadores y por la mayoría de los congresos estatales.

Las etapas subsecuentes tendrán que ser y tendrán que ver con la convocatoria para integrar el congreso constituyente, que tendrá la importancia e importante responsabilidad de elaborar la Constitución Local. En esta se deberá establecer un equilibrio entre el Gobierno de la Ciudad y las demarcaciones territoriales, es decir, descentralizar el poder e incluir en los órganos de gobierno la efectiva representación ciudadana y la democratización de los órganos de la administración pública.

Se trata de construir una nueva institucionalidad con un marco jurídico que favorezca la intervención ciudadana en los asuntos del gobierno y la ciudad, que limite los privilegios de poder, sean estos políticos, partidarios o económicos y se amplíe los beneficios para las mayorías, una ciudad más justa y más democrática, una ciudad para todos que sea orgullo y precedente para la nación.

Sabemos y estamos conscientes de que el camino no será fácil, pero ustedes y nosotros tenemos la fortaleza, convicción y la decisión para transitar en él, los capitalinos nos merecemos la libertad y la autonomía, lucharemos por ella, continuaremos los consensos que sean necesarios entre las diferentes fuerzas políticas y ciudadanas para lograr este objetivo. El destino y futuro de la ciudad es decisión de todos, vayamos todos por un nuevo contrato social.

Muchas gracias.

**EL C. MODERADOR.**- Muchas gracias a la diputada Lucila Estela Hernández.

Queremos agradecer por supuesto también al diputado Gaviño que ha ido cediendo su espacio.

A continuación escucharemos el mensaje de la diputada Esthela Damián Peralta.

Adelante.

**LA C. DIPUTADA ESTHELA DAMIAN PERALTA.**- Hola, buenos días a todos.

Primero quiero agradecer mucho que estemos aquí compartiendo el presidium con varios compañeros con los que ya tenemos mucho tiempo de conocernos, en algunos casos y en otros hemos coincidido en esta legislatura; al Jefe Delegacional me da mucho gusto compartir este espacio; a todos mis compañeros de la Asamblea, muchas gracias por estar este día en Venustiano Carranza, un lugar emblemático para su servidora.

Quisiera referirme en particular a la reforma política del Distrito Federal, porque evidentemente cuando hablamos de este tema, parece que nos referimos a una circunstancia que nos es ajena o poco conocida, pareciera que hablar de la reforma política es hablar de un proceso que tiene muchos años de discutirse, pero que no ha podido concretarse.

Parece que el Gobierno Federal en diferentes sexenios, nos ha desdeñado o ha menospreciado la calidad, pero sobre todo el peso que tenemos los que habitamos en esta gran ciudad.

Para los habitantes el no recibir en un territorio con autonomía constitucional, implica necesariamente una carencia de derechos locales, por el simple hecho de que la localidad no es autónoma, lo que constituye un problema marginal.

El Distrito Federal no formó parte del Pacto original que dio origen al Estado Federa. Por tal motivo se puede afirmar que los habitantes del Distrito Federal cuentan con derechos políticos diferentes a los ciudadanos de los demás Estados de la República.

Esto lo podemos corroborar por ejemplo cuando tenemos 16 jefaturas delegacionales y en cada una de ellas existe un titular, pero no tenemos por ejemplo cabildos, en donde se pueden discutir las decisiones que toma un ejecutivo municipal que es la figura análoga que se tiene al interior de la República.

El gobierno de la entidad ciudad, quedó a cargo de los poderes de la Unión y la reforma más trascendente como todos ya sabemos, aquí ocurrió en 1996 cuando el Ejecutivo Federal dejó de tener facultades para nombrar a un Jefe que administrara a su nombre.

Fue así como recuperaron los ciudadanos parte, solamente una parte de sus derechos, y eligieron directamente lo que ahora conocemos como Jefe de Gobierno. Sin embargo, el Distrito Federal a pesar de tener obligaciones como las de un Estado, integrante de la Federación, carece de una estructura basada en una autonomía que sea reflejada en una Constitución, aquí no la tenemos, aquí estamos hoy en Venustiano Carranza y en las 16 delegaciones reclamando tenerla.

El Distrito Federal ha evolucionado paulatinamente, pero no ha obtenido la autonomía suficiente para estar en una misma situación en comparación con todos, con otros Estados federados.

En este tenor, el Distrito Federal debe tener y debe ser facultado con dicha autonomía bajo las mismas condiciones que los demás Estados de la República, no sabemos por qué podemos llegar a tener en materia presupuestal e incluso jurídica y política un trato totalmente distinto, es decir, que se nos faculte para expedir nuestra propia constitución local, en la que se establezcan los principios y expresiones políticas, sociales e ideológicas que caracterizan a la Ciudad de México, y hay que decirlo y decirlo con mucho orgullo, además esta ciudad es vanguardia en materia de derechos.

En esta ciudad en donde se ha legislado, entre otras materias, aquellas en donde en otros congresos locales no han querido ni abrir el capítulo de estas materias, y podemos hablar de la despenalización del aborto, de las sociedades de convivencia, podemos hablar de los matrimonios de las personas del mismo sexo, solamente por poner algunos ejemplos.

Como lo expresa el constitucionalista Miguel Aragón Reyes, la capitalidad puede y debe ser entendida técnicamente como un principio jurídico, cuyo contenido tiene que ver necesariamente con la sede de las instituciones supremas de una comunidad, como algo absolutamente obvio para todos nosotros.

En nuestra ciudad encontramos al mismo tiempo la sede de dos poderes legislativos, el local y el federal, justo en Venustiano Carranza tenemos la Cámara de Diputados, dos poderes judiciales, la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y la convivencia

de dos poderes ejecutivos, la Presidencia de la República con el enorme aparato burocrático que representa la administración pública federal y el poder ejecutivo local, la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal y también es simultáneo los gobiernos delegacionales.

No podemos tomar en cuenta sólo el concepto jurídico, también están los costos de capitalidad, aquellos que se observan cuando una ciudad como esta ofrece bienes y servicios de los que no sólo se benefician sus residentes, sino que como consecuencia de múltiples factores atrae a ciudadanos de otros Estados que los consumen sin contribuir a su financiamiento.

Aquí podemos englobar los servicios públicos como salud, transporte, seguridad, tráfico, entre otros. A la Ciudad de México le cuesta 12 mil millones de pesos anuales ser la sede de los poderes de la Nación de más de 100 inmuebles del Gobierno Federal, 80 edificios de entidades paraestatales y organismos descentralizados, del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, que además también somos sede en esta delegación y de más de 160 embajadas.

De este costo de capitalidad, casi una cuarta parte entre 2 y 3 mil millones de pesos corresponde solamente al predial. Estamos dejando de percibir por concepto de predio más de 3 mil millones de pesos y que esto corresponde a las oficinas o instituciones del Gobierno Federal o como ya se señalaban de embajadas de otros países, corresponde al predial que no pagan estas instancias pues son beneficiadas con una exención a nivel constitucional, que no ocurre por cierto en las entidades de la República.

El DF, solamente para que tengamos una idea, contribuye y es el que más contribuye al Producto Interno Bruto Nacional, históricamente más del 20 por ciento del total.

Imagínense, es la entidad con la mayor proporción de ingresos propios en el país, nosotros somos los que tenemos menor dependencia de las participaciones, prácticamente la mitad de esos recursos se deben a la recaudación que se realiza desde el Distrito Federal.

El esquema de compensación de los costos de capitalidad es utilizado de forma efectiva en varios países a nivel internacional. Los pasos más conocidos está España, las ciudades como Berlín, París, Brasilia e incluso Washington.

¿Esto qué significa, vecinos y vecinas de Venustiano Carranza y compañeros diputados? Significa que en la Asamblea Legislativa y en la Cámara de Diputados, podemos generar y construir un fondo específico que se denomine así, el fondo de la capitalidad.

Recursos federales adicionales que estamos perdiendo hoy por hoy desperdicios que estamos otorgando hoy por hoy, pero que no estamos recuperando, incluso estamos perdiendo.

Pensamos que esta reforma política tiene que ser el gran auge y la gran oportunidad para que vayamos a reclamar tanto al Senado como a la Cámara, recursos que nos corresponden y que no estarían haciéndonos ningún favor al otorgándolo, porque se estarían destinando específicamente para regresar los servicios que nos cuesta un alumbrado público, que nos cuesta una seguridad, que nos cuesta el bacheo de todos esos espacios e infraestructuras con los que hoy contamos en esta ciudad.

Para el paso del DF en los últimos 6 años el gobierno ha procurado una política de recaudación basada en los principios de equidad y eficiencia, coadyuvante con el mantenimiento de finanzas públicas sanas, por lo que ha dirigido sus acciones a fortalecer sus ingresos propios como ya lo hemos venido señalando.

Lo que ha permitido contrarrestar el impacto desfavorable que en los ingresos de la ciudad ha tenido el cambio en las fórmulas de distribución de las participaciones de los ingresos federales, los cuales entraron en vigor en el 2008.

Para terminar, vecinos, ya no me voy a extender en esta participación, a pesar de tener una participación muy amplia, sabemos que han estado esta mañana trabajando con relación a este tema, yo quisiera señalarles que uno de los objetivos más puntuales y concretos que tenemos, es lograr que el fondo que tiene que ver con la infraestructura social, el FAIS, el denominado FAIS, sea un recurso que logramos en la Cámara de Diputados a partir del esfuerzo conjunto

y coordinado que tenemos los diputados y diputadas y senadores, que estamos legalmente acreditados, designados, votados y plurinominales, para defender estos recursos.

Hoy está perdiendo más o menos la capital y las delegaciones aproximadamente entre 1 mil y 1 mil 200 millones de pesos solamente por concepto de este fondo, y consideramos que el fondo de la capitalidad tendría que estarnos otorgando aproximadamente 3 mil 500 millones de pesos, que es lo que no nos otorgan por concepto del predio, las oficinas a las que nos referimos.

Vamos a reclamar en las más altas tribunas que la ciudad tenga los recursos que merece, pero sobre todo que los habitantes de esta ciudad tengamos los derechos que nos corresponden.

Muchas gracias.

**EL C. MODERADOR.-** Muchas gracias, a la diputada Esthela Damián Peralta.

A continuación tiene la palabra el diputado Jorge Gaviño Ambriz. Él es integrante del Partido Nueva Alianza.

Tiene la palabra.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Con el permiso del señor delegado y también con la venia de todas y todos los que están aquí presentes.

Saludo con afecto a mis compañeras y compañeros diputados y también a nuestro amigo Alejandro Rojas, quien es comisionado para este aspecto de reforma política en la Ciudad de México.

Hace ya muchos años teniendo yo 16 años, hace muchos, no tanto como los que pareciera, pero tuve la suerte de llegar a tener mi primer empleo a los 16 años en la Delegación Venustiano Carranza, con el primer delegado de la Delegación Humberto Lugo Gil.

Trabajábamos allá en una oficina pequeña que estaba sobre el Metro, en el Metro Balbuena, y trabajaba yo como maestro de ceremonias, esa fue mi primer chamba, ahí tuve la oportunidad de conocer de cerca las necesidades

de la gente, teníamos 12 festivales dominicales y recorrí la delegación. En ese entonces a los 16 años, tenía yo una mochila llena de ilusiones.

Ahora después ya de varios años, después de haber tenido la suerte de ser representante popular, en esa segunda Asamblea de Representantes, delegado político, director de vivienda de la ciudad, trabajar construyendo cientos, miles de casas para muchos ciudadanos, después de haber recorrido muchos cargos políticos y llegar ahora a la Asamblea Legislativa en su VI Legislatura, tengo también una mochila llena de ilusiones, pero también pesa más, llena de responsabilidades.

Esto es así, amigas y amigos, porque he visto muchos conatos de reformas, muchos intentos y ganas de reformar. Reformar significa “Re-forma” cambiar de forma, pero no toda reforma es buena. Pregúntenle si no a los que subimos de peso, nos vamos reformando, vamos cambiando las medidas y eso no es bueno.

También la reforma puede ser positiva, y en la Ciudad de México implica y debe de implicar una reforma para bien. ¿Porque para qué queremos la reforma? Sí para tener más dinero, como decía la diputada Damián; sí para los que me antecieron y estoy de acuerdo con ellos, para tener más facultades en las delegaciones, para tener más facultades en la jefatura de gobierno, para tener más facultades en la Asamblea Legislativa y poder ser parte del poder constituyente y tener eso básicamente en el poder conservador.

Yo quisiera comentar con ustedes que hace muchos también el Regente de la ciudad, tienen ustedes la palabra “regente” gente del rey, ese era el regente, gente del Presidente de la República y efectivamente hemos avanzado mucho desde entonces, porque no hay ninguna reforma absoluta que mejore democráticamente todas las condiciones, la democracia es gradual y desde entonces hemos venido avanzando.

Se elige como aquí ya se dijo al Jefe de Gobierno, se eligen a los 16 delegados, pero nos falta mucho por hacer. Hemos avanzado mucho, pero hemos avanzado de rodillas, y lo importante es levantarnos para avanzar ya y de pie poder caminar lo que nos falta, porque falta mucho por hacer y el tiempo se nos está acabando.

Siempre he dicho que todos queremos la reforma, pero todos entendemos esta reforma de una manera distinta. Hay quienes tienen bulimia por ejemplo y quisieran tener unas medidas muy delgadas; otros que no pensamos que la salud esté en la delgadez extrema, pensamos que debemos estar con un poquito más de carnita, claro bien proporcionado. La manera de hacer una reforma es solamente teniendo la misma concepción todos.

En época de la creación, es una parábola, es un cuento, pero que enseña una gran realidad, todos los animales de la creación estaban en la carreta de la creación, y esta venía caminando muy lentamente.

De pronto se atasca, pasa por un vado y ya deja de caminar la carreta, todos los animales querían que la carreta siguiera caminando, pero como no había un orden, como no había un programa, entonces el burro, como era burro, jalaba hacia atrás; el caballo hacia delante; el buey se hacía buey; el pato igual, se hacía pato, iba en calidad de bulto; el elefante a la derecha, el hipopótamo a la izquierda, y la carreta no avanzaba, hasta que alguien llegó con un programa, el creador, y dijo "orden" y entonces todos empezaron a empujar la carreta hacia un lado y la carreta avanzó. Así veo yo la reforma política.

En la reforma política todos jalamos para lados distintos, todos pensamos en la reforma de una manera distinta, y saben por qué, amigas y amigos, porque confundimos el medio con los fines, ese es el problema.

El medio es por ejemplo comer para tener un fin que es vivir, comer para vivir y no vivir para comer. Pareciera muy sencillo, pero a muchísimas personas las confunden.

El dinero, por ejemplo, nos da para comprar muchas cosas, pero no la felicidad. La gente se esclaviza pensando que el dinero le va a dar la felicidad y confunden el medio con los fines pensando que van a ser felices teniendo mucho dinero y se esclavizan. Pobres de aquellos que solamente tengan dinero, son completamente infelices.

Igual hoy, la reforma es una reforma de poder, pero para qué queremos el poder, para ser felices o el poder por el poder y para esclavizarnos. De qué nos sirve tener, por ejemplo, al señor Delegado que tuviera mucho poder si no



cambia, es el mismo, pues va a seguir haciendo exactamente lo mismo, y no digo esto porque lo haga mal, lo hace bien, pero es un ejemplo.

El poder es el medio para alcanzar la dicha del pueblo que es el fin.

Aquí se dice, se dijo hace un momento que los servidores públicos deben de interesarse por el pueblo, sí, de hecho sí, pero a mí me gusta también explicar que las pulgas y los piojos se interesan por los perros y eso no es bueno. El interés debe ser un interés superior, el interés para lograr la felicidad de la gente, la felicidad del pueblo.

La reforma política, amigas y amigos, va para que tengamos más facultades en el Distrito Federal, pero eso es el medio, el fin es para que la gente viva mejor, si no, no va a servir la reforma; de qué nos va a servir que el Jefe de Gobierno tenga más facultades, que los señores diputados ya podamos votar sí a la reforma constitucional o no a la reforma constitucional, si somos los mismos.

Hagamos una abstracción, imaginemos que los mismos diputados que estamos en la VI Legislatura, los 66 diputados, 666, el número de la bestia, de pronto nos dieran con una varita de virtud o una varita mágica las facultades constitucionales para reformar la Constitución: ¿Seríamos mejores, serviríamos más a la gente o votaríamos como votamos la sesión pasada de la Permanente? ¿Sabén qué pasó? Votamos una recomendación para que se quitara a la Delegada de Tlalpan y todos votaron, lo que pasa es que no se dieron cuenta de qué estaban votando y cuando alguien dijo “¿ya se dieron cuenta de lo que votaron?”, el Presidente de la Mesa dijo “pásese a la Jefatura de Gobierno y a las autoridades correspondientes para los efectos a que haya lugar”, y cuando se dieron cuenta de que estábamos votando eso “no, no, no, vamos a votar otra vez”. Es un ejemplo también.

¿Seríamos mejores como legisladores si de pronto nos dieran más facultades? Yo diría que no.

Lo importante, amigas y amigos, de una reforma, es pesos y contrapesos, es que el Delegado tenga mucho poder pero también tenga un órgano que lo supervise y lo vigile, que el Delegado tenga mucho poder para servir a la gente y no para servirse con ese poder a sí mismo.

Por ejemplo, la reforma política va, la reforma política seguramente va a avanzar y los próximos años estaremos festejando algunas otras reformas. ¿Pero seremos mejores, como servidores públicos seremos mejores, estaremos dispuestos a alcanzar el honor y no como vulgares vendedores de trastes viejos la fortuna? Esa es la diferencia, servir o servirnos, la diferencia es saber lo que queremos.

La reforma política será una realidad si ustedes son beneficiados por esa reforma y si con esa reforma la democracia mejora, el grado de democracia mejora, aumenta la democracia en la Ciudad de México para que el pueblo viva mejor.

Muchas gracias.

**EL C. MODERADOR.-** Muchas gracias al diputado Jorge Gaviño Ambriz.

Le suplicamos al público asistente podamos concentrarnos en estos mensajes.

Siguiendo el orden del día, está con nosotros el licenciado Alejandro Rojas Díaz Durán. El es integrante del Consejo Consultivo para la Reforma Política. Adelante.

**EL C. LIC. ALEJANDRO ROJAS DÍAZ DURÁN.-** Gracias, muy buenas tardes.

Después de este excelente curso de zoología política que nos dio nuestro amigo el diputado Jorge Gaviño, saludo al señor Delegado Manuel Ballesteros, de esta importantísima demarcación política de la Ciudad de México que es Venustiano Carranza, y sobre todo me da mucho gusto ver muchas mujeres y diputadas amigas, porque finalmente ayer yo decía que también habrá analogías, pero esta ciudad es una mujer, esta nación es una mujer, la Federación es una mujer y la Constitución que vamos a hacer también será una mujer, y sobre todo ustedes estarán ahí.

Muchas gracias también al diputado Agustín Torres porque preside esta Comisión Especial para la Reforma Política, que es fundamental para que la Ciudad de México logre su autonomía, su soberanía y su independencia, que junto con el diputado Presidente Manuel Granados vienen impulsando los foros en todas las demarcaciones políticas para recoger la opinión, pero también para que nosotros que participamos como Consejo Consultivo, que instaló el

doctor Miguel Ángel Mancera como Jefe de Gobierno, podemos dar diversos puntos de vista y ustedes se formen criterio, también formen opinión, porque pues va a venir una gran consulta, plebiscito, en donde tenemos que exigir esta libertad de autonomía para la Ciudad de México.

Igualmente saludo a la diputada Lucía Hernández, a la diputada Esthela Damián, querida amiga de hace muchos años; saludo también a Daniel González, que también ha venido participando en estos foros en una propuesta muy interesante, muy inteligente, ya lo escucharán ustedes también.

Yo solamente voy a ser breve para señalarles, como aquí se ha dicho, tratar de ser muy sintético de la importancia que tiene el momento político que vive la ciudad. Hace 200 años, cuando se funda la Nación Mexicana, la Ciudad de México no tenía ni ha tenido en esos 200 años libertad política ni autonomía.

Antes, cuando esto era México Tenochtitlan, antes de ser bautizada, ya era una cultura muy importante, y lo sigue siendo, somos herederos en esta ciudad de una de las culturas más importantes del mundo. Aquí se asentó una de las culturas que sigue maravillando a todos en el planeta, y en esta ciudad le dio el nombre al país, México tiene el nombre de su ciudad, así se llama nuestro país, como esta gran Capital.

Le pusieron Distrito Federal porque fue una imitación del federalismo norteamericano cuando se funda la Federación Mexicana, allá se llama Washington Distrito Capital y aquí le pusieron, yo digo que un apodo a la Ciudad de México, le pusieron Distrito Federal, porque el artículo 44 de la Constitución ni siquiera define la naturaleza jurídica de la Ciudad de México como Capital, dice: “La Ciudad de México es el Distrito Federal, sede de los Poderes Federales”, pero no define la naturaleza de la capitalidad, como bien decía la diputada Esthela Damián, no existe esa definición jurídica en la Constitución.

Tampoco existen los derechos que debemos tener en la ciudad como cualquier entidad de la República, porque también cuando se lee la Constitución en el artículo 40, 41 y 42, señala que la Federación está integrada por las entidades federativas y el Distrito Federal.

Quiere decir que hay una contradicción, o somos entidad federativa o no lo somos, y si no lo somos no hay pacto federal, por lo tanto se está violando la Constitución a sí misma porque no reconoce el estatus jurídico de entidad federativa.

Ahora, no hay poderes públicos en la ciudad, eso es muy grave, no existe un Congreso Local, no existen cabildos, las delegaciones, llamar delegaciones es un tufo autoritario cuando este esquema policiaco, como ya lo mencionaron aquí, había un Jefe Político y un Regente, había un Departamento, ustedes recordarán que había un Departamento del Distrito Federal, que aunque era una minusvalía política existía el tema policiaco de ir a las delegaciones, todavía muchos de ustedes recordarán que uno iba a las delegaciones, era un criterio, y sigue siendo un criterio, de dominación política de vasallaje a la ciudad, “vamos a la delegación”, en vez de decir “vamos a nuestro cabildo”, vamos a tener representación de todos en ese cabildo para tomar decisiones; y en vez de ser un Jefe Delegacional que sea un Alcalde, por qué no, por qué no tenemos Alcaldes en la ciudad.

Por qué no tenemos un Gobernador en la ciudad y sí un Jefe de Gobierno que no tiene las mismas atribuciones ni facultades que un Gobernador de una entidad de la República, que puede firmar por ejemplo convenios internacionales, que tiene presencia en el mundo y que además puede contraer compromisos en beneficio de sus entidades.

Imagínense lo que estamos perdiendo en la ciudad, que es la 5ª economía de América, somos tan grandes como Venezuela, tan sólo la Ciudad de México.

Les voy a dar algunos datos para que vean la importancia de la reforma política y lo que tiene que ver con nuestros bolsillos y con nuestras necesidades de todos los días.

La Ciudad de México aporta junto con el área metropolitana el 33 por ciento de todo el PIB nacional, es decir, nuestro trabajo diario representa el 33 por ciento de la riqueza del país.

¿Saben cuánto nos devuelven de cada peso que trabajamos los capitalinos a nosotros la Federación? De cada peso solamente nos devuelven 7 centavos, es como si estamos trabajando para todos los demás.

En los Estados tienen la falsa creencia, en la Cámara de Diputados, que nos mantienen, dicen “nosotros mantenemos a la Capital”, somos los mantenidos. No es cierto, aportamos, el 66 por ciento de los impuestos federales se recaudan en la ciudad.

¿Saben cuánto nos regresan? Menos de 1 por ciento, de los impuestos federales precisamente que están apalancados por motivos de la Ley Fiscal de Coordinación, que también viola el artículo 73 Constitucional.

Ahí les van dos ejemplos muy sencillos, por ejemplo la gasolina. La gasolina, además de que es muy cara en un país petrolero, que es una contradicción terrible, lo que uno paga de gasolina es el impuesto, lo que vale es lo que están cobrando del impuesto ecológico, que se supone está ingresando PEMEX para paliar los efectos negativos de la contaminación que producen las gasolinas.

¿Cuál es la ciudad que gasta, que consume más gasolinas? Pues la Ciudad de México.

¿Saben cuánto nos regresa PEMEX por esas gasolinas contaminantes? 0 centavos. No nos da absolutamente nada.

¿Cuánto nos da CAPUFE por todo lo que se paga en las cuotas de peaje por todos los vehículos que transitan por todas las carreteras, 7 al menos casetas de cuota que vienen a la ciudad todos los días, desde la Central de Abastos, Jamaica, etcétera, que además destrozan el pavimento y contaminan? Bueno, CAPUFE le da a otras entidades de la República, por ejemplo a Monterrey, con un convenio, le regresó una parte de esas cuotas, de esas aportaciones de cuota de peaje, pudieron hacer su Metro, ellos pudieron hacer Metro. Nosotros tenemos, como ya se ha dicho aquí, que ponerle de nuestros propios recursos, y la Federación no nos otorga lo que nos correspondería, porque lo hemos devengado, lo hemos trabajado.

Aquí la ciudad hace un esfuerzo enorme para hacer Metro, se paga con recursos propios el Metro de la Ciudad de México, cuando debiera haber, precisamente como se menciona, un subsidio mayor federal porque estamos también transportando a millones de habitantes del Estado de México o de la periferia de aquí de la Ciudad de México. En cambio nosotros estamos

subsidiando hasta el trabajo, porque eso hace que haya más competencia laboral y que funcionen los salarios, que sean menores.

Ojo, es un asunto muy importante, pareciera que no, pero un transporte barato hace que haya un salario en esta ciudad barato o más bajo porque la periferia es muy cara, entonces a quien trabaja en el Estado de México le sale más caro trasladarse del Estado de México que venir a la Ciudad de México, en donde consume, en donde también tira basura, en donde gasta luz, etcétera, y no paga impuestos; y eso tiene que ver con nuestros bolsillos, la reforma política. La reforma política entonces es un tema fundamental para nuestras familias.

De ahí entonces la relevancia que tienen estos foros, porque de aquí tenemos que ir a una gran consulta de la ciudad para exigirle al Congreso que reforme la Constitución y que nos reconozcan el estatus autonómico que debe tener la Ciudad de México, que nunca ha tenido; segundo, que nos den lo que nos corresponde; y tercero, con ese derecho inalienable que es decidir, y que está en la Constitución, nuestra forma de gobierno, se convoque a un Congreso Constituyente para definir los nuevos poderes públicos de la ciudad y definir la forma de gobierno, vamos por una forma de gobierno más avanzada.

Yo digo, por qué no apostarle a un régimen semiparlamentario, por qué no hacer que un Gobernador con un Congreso Local en la ciudad ratifique por ejemplo a los miembros de su gabinete en ese Congreso Local; por qué no los Alcaldes, que ojalá hubiera en la ciudad, tengan un cabildo en donde también ratifiquen a funcionarios precisamente de esa demarcación territorial; y por qué no ustedes en esa analogía, en ese régimen político, pudieran ser regidores de ese cabildo.

Tendrían que abrirse las puertas para que la democracia de la ciudad aflore en barrios, en pueblos, en colonias, porque esta ciudad la fundaron barrios, pueblos, todavía hay 467 barrios y pueblos en la Ciudad de México que tienen una identidad propia, tienen una cultura propia, una tradición propia que hay que preservar.

De ahí la importancia de llevar la democracia hacia estos lugares y que de ahí surja la representación política para que tengamos una entidad federativa firmante del pacto federal con esta fórmula democrática.

Por eso agradezco la invitación, agradezco la presencia de las diputadas y diputados y del señor delegado, para que este foro contribuya a enriquecer las ideas de esta nueva Constitución que vamos a tener en la Ciudad de México.

Muchas gracias por su atención.

**EL C. MODERADOR.-** Muchas gracias, licenciado Alejandro Rojas Díaz Durán por sus palabras.

Vamos a continuar con nuestro programa.

Nuevamente le suplico al público que nos acompaña, a la gente en galerías, si pudiéramos bajar un poquito, se escucha el rumor y perdemos de vista el interés de este tema.

Tiene a continuación la palabra la diputada Bertha Alicia Cardona. Ella es diputada independiente. Adelante, señora diputada.

**LA C. DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.-** Gracias.

Licenciado José Manuel Ballesteros López, Jefe Delegacional de esta demarcación Venustiano Carranza; diputado Agustín Torres, Presidente de la Comisión para la Reforma Política del Distrito Federal; amigas diputadas y amigos diputados integrantes de la VI Legislatura; amigos y amigas todos.

Yo les quiero agradecer su paciencia, su espera. Muchas gracias.

Me es grato dirigirme a ustedes en este foro tan importante sobre la reforma política de la Ciudad de México, cuyo propósito es sumar esfuerzos que nos permitan alcanzar una plena autonomía ante los poderes federales y gozar de atribuciones acordes a las entidades federativas.

Agradezco la bondad y la hospitalidad del Jefe Delegacional en Venustiano Carranza, licenciado José Manuel Ballesteros López, para llevar a buen término las opiniones, puntos de vista y análisis de cada participante aquí presentes, con lo cual estoy segura serán enriquecedoras.

Me tocó estar ayer aquí visitando esta hermosa demarcación, por lo cual saludo a todos mis amigos que ayer nos acompañaron. Hicimos un recorrido en varios puntos de la delegación acompañando al Secretario de Turismo,

licenciado Miguel Torruco, en unos bellísimos espacios en que hizo el favor nuestro amigo delegado de invitarnos. Muchas gracias.

Hoy quiero iniciar con la reflexión respecto a lo que leí el día de ayer en varios diarios de mayor circulación, donde se apreciaba que un grupo minoritario de diputados federales que en su partido, el PRI, se manifestaron en contra de nuestra reforma política aquí en el Distrito Federal.

Digo que afortunadamente son un grupo minoritario porque pues me llamó la atención de dónde está el cambio del que tanto han hablado, de que ahora sí eran diferentes y que ya escuchan las voces de todos los ciudadanos de la Capital que queremos nuestra reforma política.

No sé cómo piensan o con qué piensan, con qué parte de su cuerpo estarán pensando, pero pues sí es desagradable leer esos artículos referente a lo que ellos estaban opinando. Eso demuestra la falta de oficio político, de conocimiento histórico, y lo que es peor, desdeñan a nuestra ciudad de la cual viven muy a gusto.

Es lamentable la insensibilidad de demostrar capacidades para dotar al Gobierno del Distrito Federal y que encabeza el doctor Miguel Ángel Mancera y su ciudad de una autonomía plena.

Sin embargo estoy segura que la suma de voluntades de cada ciudadano, de cada mujer, de cada hombre, jóvenes, mayores de edad, de familias completas, de amas de casa, tanto de aquí como del interior de la República, habrán de manifestarse a favor por el bien de los que habitamos esta gran metrópoli y por el bien de quienes nos visitan.

Yo quiero hacer un llamado el día de hoy a todos los hombres y todas las mujeres de esta demarcación y de toda la Ciudad de México, pero muy especialmente a todas las mujeres, a las amas de casa, a las madres, a las hermanas, a las jefas de familia, a esas mujeres que hemos luchado por sacar a nuestra familia adelante, y por qué no, que también vayamos y que saquemos adelante nuestra reforma política. Hagamos un llamado a todos nuestros parientes, amigos, familiares, pero no solamente de aquí, de esta demarcación, sino de toda la Ciudad de México y de todo el país.



Hagamos un gran llamado a toda la ciudadanía para que nos apoyen y callemos las voces de esa minoría que no quiere que tengamos nuestros derechos en esta gran Capital.

No seamos rehenes de unos cuantos legisladores federales que sienten que la ciudad es suya, cuando en la democracia las mayorías mandan y esto se verá reflejado con el voto de confianza de cada ciudadano para lograr nuestro objetivo de convertirnos en el Estado 32.

Por eso los diputados nos decidimos a impulsar la convocatoria a un Constituyente que apruebe la Constitución de la Ciudad de México. Los integrantes del Organismo Legislativo de la Ciudad tenemos claro que lograr los consensos necesarios para materializar la reforma política de la Ciudad de México permitirá no sólo la respuesta a una añeja demanda de los capitalinos, sino fundamentalmente alcanzar dos objetivos largamente esperados por los habitantes de nuestra ciudad en torno a la reforma política de la ciudad, primero consolidar el marco constitucional de la Capital de la República, y segundo, lograr la plena autonomía de la Ciudad de México.

Resulta conveniente recordar que la reforma política de la Ciudad de México sólo será posible por la suma de voluntades de todos los actores políticos involucrados en el proceso de transformación del marco constitucional de la Capital.

Por ello, es importante que los diputados integrantes de la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal reiteremos un respetuoso llamado a los legisladores federales para que juntos los órganos del Gobierno Local y el Constituyente Permanente construyamos la ruta que permita aprobar en breve las reformas constitucionales indispensables para la gran transformación jurídica de la Ciudad de México.

En este contexto, deseamos reiterar que la reforma política de la Ciudad de México debe orientarse hacia la transformación del régimen constitucional de la ciudad para consolidar su naturaleza de entidad federativa con el carácter de una Ciudad Capital con plena autonomía, pero con un Estatuto de Capitalidad que otorgue todas las garantías necesarias para el adecuado funcionamiento

de los Poderes Federales y la eficaz coordinación entre los Poderes de la Unión y los de la ciudad.

Para alcanzar los objetivos de la reforma política de la Ciudad de México y para responder efectivamente a las demandas de los habitantes de la Capital, es necesario que la reforma constitucional considere, sin temor a equivocarnos, la revisión del marco constitucional de la distribución de facultades entre la Federación y la Ciudad de México. Esto con el objetivo de garantizar a los Poderes Locales todas las atribuciones necesarias para el cumplimiento de su función como Gobierno Local con autonomía plena, al tiempo que asegure la asignación expresa de todas las facultades relacionadas con la Capital de la República que sean estrictamente necesarias para que a su vez los Poderes Federales puedan cumplir con su responsabilidad como Supremo Poder de la Federación con oportunidad y eficacia, pero con la reserva a favor de la Ciudad de México de todas las facultades no concedidas por la Constitución General de la República a los Poderes Federales.

Para alcanzar la plena autonomía de la Ciudad de México en el marco del Pacto Federal, también es necesario que la reforma incorpore plenamente a la Ciudad de México al federalismo mexicano, reconociéndole el derecho a pertenecer al Constituyente Permanente en igualdad de circunstancias que los Estados de la Unión y además otorgarle la facultad de iniciar leyes ante el Congreso de la Unión en condiciones similares a todos los Estados Federativos.

Vayamos pues por la consolidación de la reforma política de la Ciudad de México, no soslayemos un solo ápice de responsabilidades y compromiso mutuo para el bien de los ciudadanos capitalinos, su gobierno, pero principalmente por y para el Distrito Federal. No necesitamos que otros decidan por nosotros, decidamos nosotros mismos.

Muchas gracias y muchas gracias por su paciencia.

**EL C. MODERADOR.-** Gracias a la diputada Bertha Alicia Cardona.

Para concluir en este foro, cedemos la palabra al diputado integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, diputado César Daniel González Madruga.

**EL C. DIPUTADO CESAR DANIEL GONZALEZ MADRUGA.**- Con la venia, el permiso de los seres humanos de la gran delegación de la Venustiano Carranza.

Querido Delegado José Manuel Ballesteros, muchas gracias por su hospitalidad; compañero y amigo Agustín Torres, hombre libre y sensible que hoy empuja de manera fehaciente con entrega y con amor la reforma política de la Ciudad de México; queridos compañeros diputados de esta delegación, mi querida amiga Esthela Damián con quien compartí la diputación federal en la pasada legislatura, y mi querido amigo Alejandro Piña, de quien déjenme les platico que cuando veníamos en la caminata me preguntaba un vecino de aquí de la delegación Venustiano Carranza, *oye y es tu cuate, te llevas bien con el diputado Piña*, y yo es un honor poder legislar al lado del diputado.

Querido compañero Octavio Moguel; mi querido amigo Alejandro Rojas, comisionado de la Reforma Política.

Hablar de la conformación de un nuevo Estado, que es de lo que estamos tratando ahora, hablar de un Estado que sería la Ciudad de México, es hablar de lo más importante, que es la relación que vamos a tener de ahora en adelante. Hoy los estados se ven ante la necesidad y la obligación de replantearse y de refundarse. Como mexicanos hemos tenido el gran ejemplo de grandes seres humanos que fundaron esta gran patria, empezó con una caminata hace más de 500 años para que llegaran al lugar donde el águila se postrara sobre el nopal devorando a la serpiente y que ahí se fundara la gran Ciudad de México Tenochtitlan.

La primera Constitución que tuvo este país la albergan ustedes, los *Sentimientos de la Nación* y que se encuentra aquí en el Archivo de la Nación en la delegación Venustiano Carranza. Esa Constitución o *Sentimientos de la Nación* planteaba la patria libre, la patria que íbamos a ser y hoy cuántos de esos preceptos se nos han venido olvidando.

Prueba de ello es que la palabra *sentimiento* la hemos arrancado, la hemos arrebatado por completo del deber ser de esta nación. Hoy la palabra *sentimientos* no está siquiera en una ley secundaria o en alguna ley ahí

escondida. Hemos quitado la gran esencia de lo que queríamos ser como nación y del deber ser que queríamos como patria.

Ya Napoleón Bonaparte alguna vez dijo que él con 5 generales como José María Morelos habría conquistado todo el mundo, pero estoy seguro que si Morelos hubiese tenido derecho de réplica, diría que José María Morelos y Pavón con 5 generales como Napoleón, habría logrado liberar a todo el mundo.

La mejor forma de hacerle honor a nuestros antepasados, a nuestros abuelos, a toda la gente que ha pisado esta maravillosa patria, es construyendo un mejor presente y un mejor futuro, por ello debemos analizar que el problema que hoy estamos enfrentando en el mundo, no es un problema económico, es un problema ético. Si yo a muchos de ustedes les preguntara *y tú qué quieres*, seguramente muchos me van a decir *pues yo quiero más dinero*, y si te pregunto *para qué quieres más dinero*, seguramente me contestarían algo así como *para pasar más tiempo con mis hijos*, y si te pregunto para qué quieres pasar más tiempo con tus hijos, me dirías algo así como *pues porque entonces sería feliz*.

El fin último, a lo que venimos a esta tierra, 70 años promedio de vida de los mexicanos, 70 años no es nada comparado con el tiempo de la tierra, ese instante. Ese chispazo al que llamamos vida es el que hay que aprovechar, es al que hay que sacarle jugo siendo felices.

Hoy las sociedades sacrifican toda su salud en ganar dinero y una vez que tienen dinero, sacrifican todo tu dinero en recuperar tu salud. No tiene sentido un Estado que se base bajo este precepto. No tiene caso, tenemos que entender que hoy estamos aquí para relacionarnos mejor. Ya lo decía Séneca, *pobre no es aquél que menos tiene, pobre es aquél que desea más y desea y desea*. Hoy las sociedades podrían ser muy diferentes, hoy podríamos tener focos que duraran 100 años, pero eso va en contra de las reglas del mercado, entonces tenemos que producir y producir y producir para que el mercado pueda seguir existiendo, y no entendemos que es el hombre quien tiene que gobernar el mercado y no el mercado gobernar al hombre como hoy lo estamos viviendo.

Requerimos que los gobiernos retomen la identidad de lo que son. ¿Qué le pasa a un enfermo con Alzheimer? Un enfermo con Alzheimer se le olvida quién es, se le olvida su nombre y clínicamente requiere de un tercero que lo ayude en vestirse, que le recuerde su nombre, que lo lleve al baño, que lo ayude a vestirse, etcétera. Por ende, se puede volver una persona fácilmente manipulable.

Cuántas veces no hemos dicho como mexicanos que no tenemos memoria histórica, tenemos Alzheimer colectivo, por ende hay un tercero que está manipulando y ojalá y ese tercero fueran los políticos, porque no es así. Ese tercero que está moviéndonos porque nos olvidamos de quiénes somos, se nos olvidó la esencia la del ser, ahí está operando, requerimos otra vez que entre todos nos recordemos que somos esta gran patria, que somos una gran nación esplendorosa y que ha sido fuente de inspiración para la fundación del Estado en muchos otros países.

Lo dijo recientemente Evo Morales, Presidente de Bolivia ante 17 países, que reconoce el trabajo que aquí en la Asamblea Legislativa hizo por aprobar los derechos de la tierra, recordar que la tierra es un ser vivo y que nosotros somos células de este componente vivo que es la tierra, como lo decía, no es nada nuevo tampoco lo que hemos hecho en la Asamblea, ya lo decían los *mexicas*, ya lo decían los *purépechas*, ya lo decían los *mayas*, y hoy requerimos para fundarnos, para refundarnos como nación, requerimos rescatar nuestra sabiduría ancestral, requerimos reentendernos como seres humanos, qué sentimos, cómo estamos, en qué te puedo ayudar, 80 mil muertos en este país y quién le ha preguntado a las madres, a los hijos, a las hermanas, dónde está ese sentir que debemos de requerir hacia nuestros hermanos que hoy en esta ola de violencia se han quedado sin sus seres amados.

Por ello México debe de sanar y desde el corazón y refundarse desde el corazón y es así que hemos venido recogiendo los sentimientos del corazón de México, algunos de ellos dice por ejemplo *yo haré mi sentimiento hacia México, ese cuando entra un gobierno y nos dice muchas propuestas, es que no las llevan a cabo, quiero un cambio porque el bien es el ejemplo para enseñar a nuestros hijos, el futuro de ellos y de un país maravilloso.*

También nos dice Julio Mora *mejor calidad de todos aquellos que son personas de la tercera edad porque en ellos nos debemos, gracias a ellos estamos aquí.*

Nos dice Rodolfo Hernández también en este foro aquí presente de Venustiano Carranza *estar mejor, porque queremos que los niños tengan áreas verdes, que tengan espacios públicos, que haya menos violencia y más fuentes de trabajo.*

Por ello es que en las 14 delegaciones hemos recogido los sentimientos y en este ejercicio de síntesis lo que se están llevando para la propuesta de la nueva Constitución de la gran Ciudad de México, los sentimientos del corazón de México son:

- 1.- El corazón de México libre de constituirse del modo que más les convenga a su felicidad
- 2.- Como toda manifestación material dada por conciencia, el presupuesto público resultado del esfuerzo de todos, es sagrado y así debe de ser administrador.
- 3.- La cultura y el arte como los grandes reivindicadores de quienes somos, la raza cósmica es la máxima expresión de la sabiduría en el inconsciente colectivo, es la paz expresada a través de ésta. Por ello las políticas públicas deben priorizarla y los espacios de radio y televisión abrírles la puerta.
- 4.- La tierra está viva y es responsabilidad de todos honrarla y defenderla. La tierra no es una herencia de nuestros padres, la tierra es un préstamo de nuestros hijos.
- 5.- La soberanía dimana inmediatamente de los seres humanos del corazón de México y sólo lo depositan en sus representantes y estos deben ser sujetos sabios y de valores éticos probados.
- 6.- El mejor consejero es el ciudadano.
- 7.- El consejo de ciudadanos sabios podrá convocar a los procesos de plebiscito y revocación de mandato cuando éste así lo establezca en aras de restablecer la paz, el orden y la justicia.

8.- Cada cabeza familiar debe tener una inversión, invertir para generar riqueza, una economía sustentable, el Estado enfoca así la distribución de los programas sociales. El bien del individuo es inseparable del bien común.

9.- Cultura, educación y medios de comunicación con valores humanistas, cuidar la calidad de los programas, elevar el civismo, la ética y la moral pública.

10.- La educación es responsabilidad de las familias, la sociedad y el Estado. La educación es para que el ser reafirme su voluntad y carácter para dedicar su vida entera a los más elevados ideales. El objetivo de la enseñanza es fomentar al máximo la potencialidad creativa de los educandos hasta lograr dotarlos de un rostro y un corazón.

11.- El verdadero progreso y crecimiento es el de conocerse a sí mismo. Las políticas de salud deben ser integrales, salud mental, física y emocional, con calidez y calidad para todos.

12.- Sistema de impartición de justicia con la aplicación real y efectiva del modelo penal acusatorio, un sistema jurídico que respete el bien humano máspreciado: la libertad.

13. Es irrenunciable la separación entre la iglesia y el Estado. Sin embargo, el ser humano es un ser tanto político como espiritual. Los valores éticos, los fines políticos y la espiritualidad deben estar contenidas en la trascendencia y evolución del ser humano, así como cultivar el respeto en las creencias religiosas y toda manifestación de fe.

14.- Que como toda ley es superior a todo hombre que las que dicte nuestro Congreso deban ser tales, que obliguen a la constancia y patriotismo, moderen la opulencia y la indigencia, abatan la pobreza y desigualdad.

15.- La esclavitud y la trata de personas que se proscriba para siempre, dignidad e igualdad entre los seres humanos del corazón de México y sólo distinguirá un mexicano de otro el vicio y la virtud.

16.- La democracia y la no violencia requieren la seguridad de la paz y no la paz de la seguridad, no la paz de la imposición, del miedo y del silencio.

Gracias, Venustiano Carranza, por ser esta fuente de expresión.

**EL C. MODERADOR.-** Muchas gracias al diputado César Daniel González Madruga.

Para finalizar, yo le pediría a todo el público asistente que pudiera ponerse de pie y asimismo al Presidente de la Comisión Especial para la Reforma Política del Distrito Federal e integrante del grupo parlamentario del PRD, diputado Agustín Torres Pérez, que pueda hacer la clausura de este foro delegacional para la reforma política del Distrito Federal.

**EL C. DIPUTADO AGUSTIN TORRES PEREZ.-** Vecinas y vecinos, agradecer mucho su tolerancia, su paciencia, sobre todo su asistencia a este evento a través de sus representantes populares por supuesto y del Jefe Delegacional, les estaremos avisando de las otras actividades que se van a desarrollar en torno a este tema, reiterar mi agradecimiento al Jefe Delegacional, licenciado Manuel Ballesteros, compañero Alejandro Piña, a Esthela Damián, a todos los diputados que hoy nos acompañan, César Daniel, muchas gracias, integrantes del Consejo Consultivo para la Reforma Política.

Estarán ustedes conociendo más noticias respecto a este foro y no me queda más que clausurar.

Siendo las 13:34 horas del día 6 de julio del año 2013, damos por concluido el Foro Delegacional en Venustiano Carranza para la Reforma Política.

Muchas gracias a todos ustedes.

